

**REQUISITOS PARA FUTUROS ACCIONISTAS
(PERSONAS NATURALES)**

1. Nombre completo;
2. Nacionalidad y domicilio;
3. Cantidad de acciones y porcentaje de participación en el capital accionario;
4. Fotocopia certificada de cédula de identidad personal;
5. Fotocopia certificada del Número de Identificación Tributaria (NIT);
6. Referencias bancarias;
7. Referencias comerciales;
8. Fotocopia certificada de pasaporte, en el caso de extranjeros;
9. Fotocopia certificada de partida de nacimiento, en el caso de extranjeros;
10. Estados financieros del último ejercicio contable, debidamente auditados cuando corresponda;
11. Solicitud para ser titular de más del uno por ciento de las acciones, cuando sea procedente (Anexo 6);
12. Declaración jurada de no encontrarse en situación de quiebra o de insolvencia; y
13. Descripción de la fuente de recursos para la adquisición de las acciones.